



ra. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.

cp.

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
 2 República del Ecuador, a los 03 de Octubre (8) días del
 3 mes de OCTUBRE
 4 de mil novecientos
 5 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA** noventa y seis, ante
 6 **DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA** mí doctora Ximena
 7 **ANONIMA "ELECTROLINEAS DEL** Moreno de Solines,
 8 **ECUADOR S.A. (ELECTROL)"** Notaria Segunda del
 9 Cantón Quito, com-
 10 CAPITAL ANTERIOR 1.548'000.000 parece a la celebra-
 11 CAPITAL AUMENTO 842'000.000 ción de la presente
 12 CAPITAL ACTUAL 2'390'000.000 escritura el señor
 13 ingeniero José Ganda
 14 Dí 3 copias: rias Torres, en su
 15 calidad de Gerente,
 16 General de la Compa-
 17 ñía Anónima "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A.
 18 (ELECTROL)", debidamente autorizado por la Junta General
 19 Universal de Accionistas, según consta de los documentos
 20 que se agregan. El compareciente es de nacionalidad
 21 española, mayor de edad, de estado civil casado,
 22 domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz, a quien
 23 de conocer doy fe y dice que eleva a escritura pública
 24 el contenido de la siguiente minuta: "S E Ñ O R
 25 N O T A R I O . Sírvase usted autorizar en el Registro
 26 de escrituras públicas a su cargo una por la que conste
 27 la de aumento de capital, reforma de estatutos y más,
 28 declaraciones y convenciones que se determinan al tenor

de las siguientes cláusulas: PRIMERA -

Otorga la presente escritura pública el suscrito ingeniero José Gandarias Torres, de nacionalidad española, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, a nombre y representación de la Compañía Anónima "ELECTROLÍNEAS DEL ECUADOR S.A. "ELECTROL", en su calidad de Gerente General de la misma, y por lo tanto como su representante legal, según lo acredita con el respectivo nombramiento. - S E

G U N D A . - a) ~~Mediante escritura pública~~

~~otorgada en Quito el veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, ante la Notario Segunda del~~

~~Cantón Quito~~ Doctora Ximena Moreno de Solines, se

constituyó la Compañía "Electrolíneas del Ecuador S. A.

(ELECTROL)" con un capital social de setecientos doce

millones quinientos mil sucres (S/. 712'500.000.00) b)

Mediante escritura pública celebrada en Quito, el veinte

y siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres,

ante la misma Notario, ELECTROL aumentó su capital a la

suma de Mil quinientos siete millones quinientos mil

sucres (S/. 1.507'500.000.00) c) Mediante escritura

pública celebrada en Quito, el cinco de octubre de mil

novecientos noventa y cuatro, ante la misma Notario

Segunda, ELECTROL nuevamente aumentó su capital a la

suma de Mil quinientos cuarenta y ocho millones de

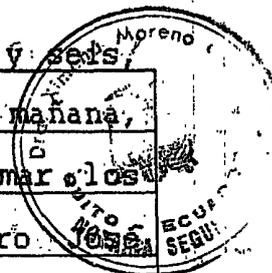
sucres (S/. 1.548'000.000.00).- TERCERA. - Con

estos antecedentes y luego de que la Junta General

Universal de accionistas celebrada el día veinte y



ra. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.



cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y seis,
a las nueve horas y treinta minutos de la mañana,
resolviera aumentar el capital social y reformar los
estatutos sociales de ELECTROL, el Ingeniero José
Gandarias Torres, Gerente General de la Compañía,
declara: a) que se aumenta el capital social de la
Compañía a la suma de dos mil trescientos noventa
millones de sucres (S/. 2.390'000.000,00), es decir,
incrementando el capital actual de la Compañía en
ochocientos cuarenta y dos millones de sucres,
(S/. 842'000.000,00), que serán aportados en su totalidad
y en numerario por la Compañía "ELEC NOR S.A.", de
nacionalidad española, único accionista de la Compañía.
Se aclara que el desembolso realizado por "ELEC NOR S.A."
deberá ser tratado como una inversión extranjera directa
y se regirá por las leyes y reglamentos ecuatorianos; b)
que se reforma la cláusula quinta de los estatutos
sociales de la Compañía, la cual, en adelante,
establecerá: "El capital social de la compañía es de dos
mil trescientos noventa millones de sucres, dividido en
dos millones trescientas noventa mil acciones ordinarias
y nominativas de un mil sucres cada una. De conformidad
con el Artículo once, inciso segundo, de la Resolución
de la Superintendencia de Compañías número noventa y
tres punto uno punto uno punto tres punto cero once,
publicada en el Registro oficial número doscientos
sesenta y nueve de seis de octubre de mil novecientos
noventa y tres, el Ingeniero José Gandarias Torres, en

1 su calidad de Gerente General, de la Compañía

2 "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. (ELECTROL)" y por lo

3 tanto representante legal de la misma, declara bajo

4 juramento que es correcta la integración de capital

5 referida en este instrumento público, C U A R T A . -

6 Se acompaña para la plena validez de esta

7 escritura pública de aumento de capital, copia

8 certificada del Acta de la Junta General Universal de

9 Accionistas celebrada el veinte y cuatro de

10 septiembre de mil novecientos noventa y seis, a las

11 nueve horas con treinta minutos, copia certificada

12 del cuadro de aumento de capital y copia certificada

13 del nombramiento del Gerente General de la

14 compañía, debidamente inscrito en el Registro

15 Mercantil. Q U I N T A . - La cuantía de la presente

16 escritura pública corresponde a la cifra del aumento de

17 capital, esto es ochocientos cuarenta y dos millones de

18 sucres. Anteponga y acreque usted, Señor Notario, las

19 demás cláusulas de estilo para la plena validez de

20 este instrumento y su contenido. (firmado) Doctor

21 Rodrigo Celi. Matrícula Número mil ochocientos

22 treinta y tres del Colegio de Abogados de la ciudad de

23 Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a

24 escritura pública con todo el valor legal. Y leída

25 que fue al compareciente por mí la Notaria, se

26 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo

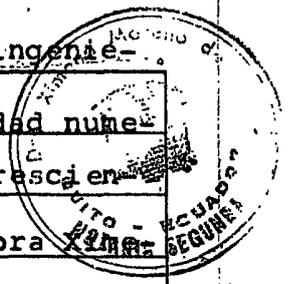
27 cual doy fe. Para el otorgamiento de este instrumento

28 se observaron todos los preceptos legales del caso,



a. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

de lo cual tambien doy fe.- firmado).- señor ingenie-
 ro José Gandarias Torres.- Cédula de Identidad núme-
 ro ciento setenta y uno trescientos catorce trescien-
 tos noventa y cinco cuatro.- firmado).- Doctora
 na Moreno de Solines, Notaria Segunda. A CONTINUA-
 CION VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. -



ESPACIO EN BLANCO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Quito, 26 de noviembre de 1992

Señor Don
José Gandarias Torres
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S. A. (ELECTROL)", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la Compañía por el período de CINCO AÑOS y con las facultades fijadas en los estatutos sociales, entre las que figura la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

Los estatutos sociales constan de la escritura pública que autorizó la Notaria Segunda de Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, el 28 de octubre de 1992; inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 17 de noviembre del mismo año.

Muy atentamente,

Sra. María Intriago de Rodríguez
Secretaria de la Junta

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede
Quito, 26 de noviembre de 1992.

José Gandarias Torres

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado. Doy fe.
Quito, 26 OCT. 1992

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA



DR. GONZALO ROMAN CH



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6240 del Registro de Nombramientos Tomo 123
Quito, a 26 NOV. 1992

REGISTRO MERCANTIL

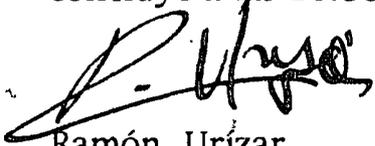
EL REGISTRADOR

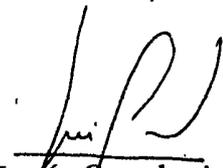
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA
ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. ELECTROL



Hoy, 24 de septiembre de 1996 a las 9:30 horas concurren a las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro 1770 y Bélgica en Quito, el señor Ramón Urizar, en representación de ELEC NOR S.A., accionista único de la Compañía, y el Ingeniero José Gandarias, Gerente de la misma. En representación del único accionista, el señor Urizar decide constituirse en Junta General Universal para tratar el siguiente orden del día: PUNTO UNICO: Ampliación de Capital. Preside la sesión el Sr. Urizar y actúa de Secretario el Ingeniero Gandarias, en su calidad de Gerente de la Compañía. El Secretario constata la presencia del cien por ciento del capital pagado y su acuerdo para renunciar a convocatoria, para constituirse en Junta General Universal y para tratar el Orden del Día propuesto. Con respecto al punto único, la Junta resuelve incrementar el capital social de la Compañía en S/. 842'000.000,00 (ochocientos cuarenta y dos millones de sucres), otorgando al accionista un plazo de una semana para que suscriba y pague el incremento en numerario. La Junta encarga y faculta al Ingeniero Gandarias para que, como Gerente de la Compañía, otorgue la escritura de reforma de los Estatutos por aumento de capital y se ocupe de todos los demás trámites relativos a tal aumento. No habiendo más asuntos que tratar y tras un receso de quince minutos para redactar el Acta, la sesión concluye a las 10:00 horas.

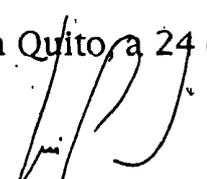

Ramón Urizar


José Gandarias

CERTIFICADO

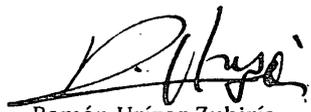
Por el presente CERTIFICO que en la Junta General Universal de la Compañía Electrolíneas del Ecuador S.A. - ELECTROL - celebrada el día de hoy a las 9:30 de la mañana estuvo presente el 100 por ciento del capital pagado de la Compañía, se acordó unánimemente tratar el orden del día propuesto y se aprobaron las resoluciones que constan en la respectiva acta..

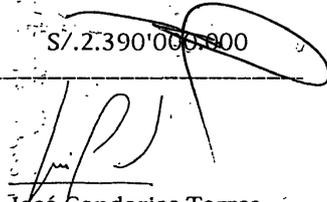
En Quito a 24 de septiembre de 1996.


José Gandarias
Secretario

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL
ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. ELECTROL**

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL ACTUAL
ELECNOR S.A.	S/.1.548'000.000	S/.842'000.000	S/.842'000.000	S/.0	S/.2.390'000.000
TOTALES	S/.1.548'000.000	S/.842'000.000	S/.842'000.000	S/.0	S/.2.390'000.000


Ramón Urizar Zubiría
Presidente


Ing. José Gandarias Torres
Gerente - Secretario



400007

Se otorgó ante mí

y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a ocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis.

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



RAZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías, en su Resolución NO 96.1.1.1.2940 de fecha 29 de Octubre de 1996; Tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución, el margen de la matriz de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. (ELECTROL) otorgada ante mí, el 8 de Octubre de 1996; Y el margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía, celebrada ante mí, el 28 de Octubre de 1992.-

QUITO, A 29 DE OCTUBRE DE 1996.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA DEL SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO DE 29 DE OCTUBRE DE 1996, bajo el número 151 del Registro Industrial, tomo 28.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 182 del Registro Industrial de diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y dos, a fs. 451 vta. tomo 24.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ELECTROLINEAS DEL ECUADOR S.A. (ELECTROL)".- Otorgada el 8 de octubre de 1996, ante la Notaria SEGUNDA del cantón Quito, DRA. XIMENA MORENA DE SOLINES.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 23672.- Quito, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]
 Dr. Julio César Almeida M.
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTON QUITO

